

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 05 de Octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 282-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.259/21.

VISTO:

El resumen de los gastos bancarios presentado por la Dirección Contable de la Sede Regional Tartagal de la Universidad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que dicho resumen corresponde a los gastos por las distintas comisiones que cobra el Banco de la Nación Argentina, por la emisión de chequeras y el mantenimiento de las cuentas que posee esta dependencia universitaria en esa entidad, por el periodo Julio de 2019 a Julio de 2021.

Que las comisiones corresponden a las Cuenta Nº 5142003081-Recursos Propios, por la suma de Pesos: Un mil setecientos ochenta y uno con setenta y cinco centavos (\$ 1.781,75).

Que corresponde emitir Resolución del Gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

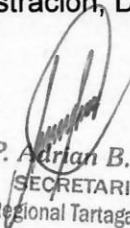
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.781,75), ocasionados por los gastos de comisiones por mantenimiento de cuenta y chequeras emitidas por el Banco Nación Argentina para la cuenta Nº 5142003081-Recursos Propios, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el periodo, Julio de 2019 a Julio de 2021.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.781,75), a la Partida: 3.5.5. COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS, de presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a